

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA EXTERNA

No. DE REFERENCIA	EJERCICIO AUDITADO	CLASIFICACIÓN	USO EXCLUSIVO DGA NO. DE OBSERVACIÓN ASIGNADO
002	2002	A	
ENTIDAD	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal		
DESPACHO EXTERNO	Barrigueté Alonso López y Cía S.C.		

OBSERVACIONES RECURRENTES	ANO	2002				
	NO. OBS.	2002 002				

RUBRO AFECTADO	MONTO OBSERVADO (MILES DE PESOS)	CAUSA SALVEDAD
Nóminas		

OBSERVACIÓN: El cálculo de las cuotas de seguridad social a cargo de la Entidad y por el cual solicitó fondos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para su pago fue del orden de \$2,291,697; Toda vez que la Procuraduría en una primera instancia consideraba que el Instituto que debería cubrir los riesgos de seguridad social del personal sería el Instituto de Seguridad Social y Servicio para los Trabajadores del Estado, sin embargo, una vez que llevaron a cabo un estudio completo y de hacer las consultas ante las instancias competentes determinaron que la Entidad a que debió afiliarse a sus trabajadores fue al Instituto Mexicano del Seguro Social, por ello, el monto a pagar de las cuotas devengadas durante los ejercicios de 2001 y 2002 fue de \$1,748,477 cantidad cubierta en el mes de enero de 2003 a través de Banco Bital, S.A.

EFFECTOS: El no corregir este asunto podría originar que las cifras que se han manifestado a las distintas instancias a las que se encuentra obligada la Entidad no coincidan con las cantidades finales cubiertas al Instituto Mexicano del Seguro Social y tendrán que hacerse las aclaraciones, las cuales implican una inversión de tiempo adicional y la impresión que tendrán esas instancias sería de restarle credibilidad a las otras cifras que muestre su información financiera.

RECOMENDACIONES:

Correctiva

El monto del pasivo registrado al cierre del ejercicio 2002, está excedido en la cantidad de \$543,220, por lo tanto, es preciso que la administración de la Entidad haga las adecuaciones contables y presupuestales que procedan.

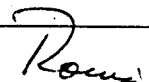
Preventiva

Verificar que al cierre mensual y anual de los estados financieros que hayan los pasivos por las cuotas y aportaciones de seguridad social y comprobar que éstas, se hayan pagado en los plazos establecidos por las disposiciones fiscales.

CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DEL AREA		
Recursos Humanos	Lic. Elias Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo	30/10/2003
AREA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	FECHA COMPROMISO DE ATENCIÓN

ANO DE EMISIÓN	2002
----------------	------

No.	Area o rubro	Situación o hecho detectado	Alternativas de solución	Problemática que se prevé no atendida
2.	Nóminas	El cálculo de las cuotas de seguridad social a cargo de la Entidad y por el cual solicitó fondos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para su pago fue del orden de \$2,291,697; Toda vez que la Procuraduría en una primera instancia consideraba que el Instituto que debería cubrir los riesgos de seguridad social del personal sería el Instituto de Seguridad Social y Servicio para los Trabajadores del Estado, sin embargo, una vez que llevaron a cabo un estudio completo y de hacer las consultas ante las instancias competentes determinaron que la Entidad a que debió afiliarse a sus trabajadores fue al Instituto Mexicano del Seguro Social, por ello, el monto a pagar de la cuotas devengadas durante los ejercicios de 2001 y 2002 fue de \$1,748,477 cantidad cubierta en el mes de enero de 2003 a través de Banco Bital, S.A.	El monto del pasivo registrado al cierre del ejercicio 2002, está excedido en la cantidad de \$543,220, por lo tanto, es preciso que la administración de la Entidad haga las adecuaciones contables y presupuestales que procedan.	El no corregir este asunto podría originar que las cifras que se han manifestado a las distintas instancias a las que se encuentra obligada la Entidad no coincidan con las cantidades finales cubiertas al Instituto Mexicano del Seguro Social y tendrán que hacerse las aclaraciones, las cuales implican una inversión de tiempo adicional y la impresión que tendrán esas instancias sería de restarle credibilidad a las otras cifras que muestre su información financiera. SEGUIMIENTO: Con el fin de tener un fondo para el pago de finiquitos y liquidaciones al personal que desee retirarse, la administración de la PROCURADURIA solicitará a su Órgano de Gobierno, en la próxima sesión la autorización de transferir estos recursos.

Coordinador Administrativo	Barriguet Alonso López y Cía., S.C.	Contrato Interno
	Auditores Externos	
Lic. Elías Eduardo Román Calderón	C.P. Fernando López Cruz	Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández